

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 28 de enero de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se relacionan, relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Artesanos de Andalucía, sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las personas interesadas o sus representantes, podrán comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.

EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	DNI/NIF	MUNICIPIO
2020/0005/41/03	RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	G41612508	SEVILLA
2020/0114/41/01	RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	48944031P	BORMUJOS
2020/0134/41/01	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	48945082R	SEVILLA
2020/0135/41/01	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	46749645Y	SAN JUAN DE AZNALFARACHE
2020/0136/41/01	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO	44047373G	SEVILLA

Sevilla, 28 de enero de 2021.- La Delegada, María del Mar Rull Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».